La nueva Casa Consistorial.

Una necesidad

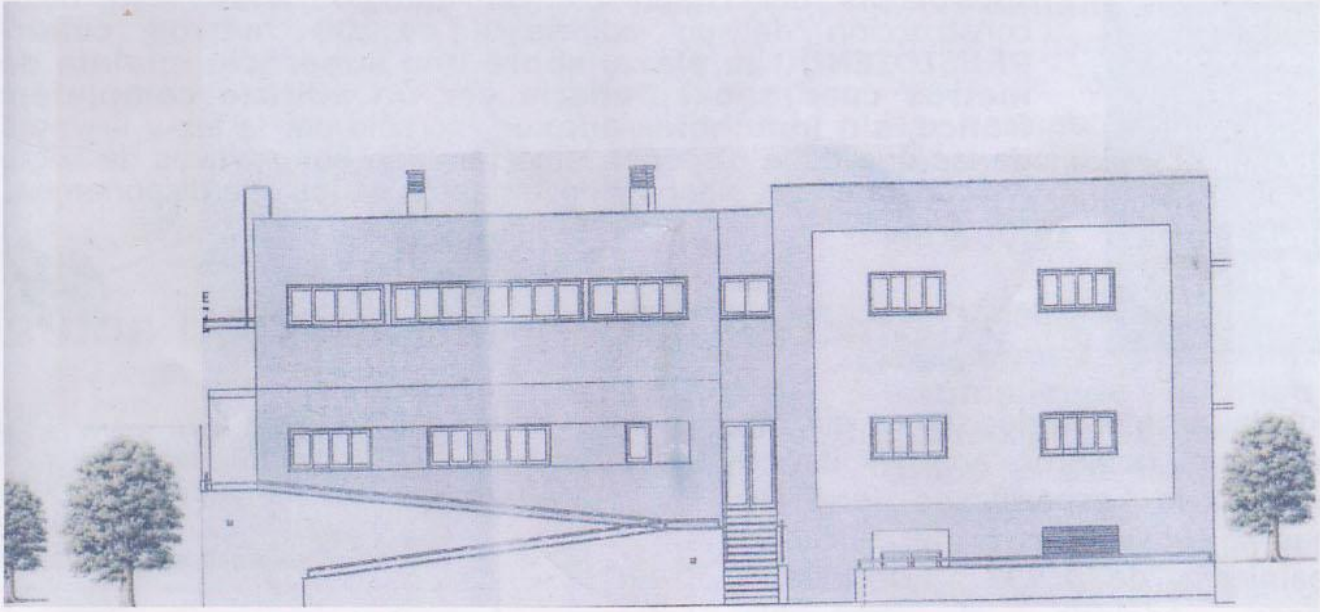

Es una evidencia que Santiponce cuenta con unos de los peores edificios consistoriales de la provincia de Sevilla. Carece de acceso a minusválidos, la capacidad del Salón de Plenos es de unas veinte personas, los trabajadores, las delegaciones y los grupos políticos no disponen de espacio suficiente para el desempeño de sus funciones y la atención al ciudadano carece de toda privacidad. Por todo ello, para el equipo de Gobierno actual la opción de cambiar esta lamentable situación se convierte en una necesidad.

En el resto de municipios de la provincia de Sevilla, en la mayoría de los casos, aprovechando el periodo de bonanza económica, priorizaron la necesidad de darle a sus ciudadanos un edificio que alojara unos servicios municipales dignos. Por el contrario, en el nuestro, el Gobierno Local existente entonces, apostó por cubrir otro tipo de necesidades como el Museo o el Albergue. **Y lo hizo, acertadamente o no, con la legitimidad que sólo una cosa puede conceder en cualquier sistema democrático: la victoria conseguida en las urnas a través del voto de los vecinos.**

Con esa misma legitimidad, ahora este Grupo de Gobierno se ha propuesto que sea posible disponer de un ayuntamiento moderno y actual, **que sirva a TODO EL PUEBLO** para muchos años. Y hacerlo considerando la situación heredada, es decir, siendo lo más fiel posible al planeamiento de 1.993, pero de la manera menos costosa posible,.

"Santiponce cuenta en la actualidad con uno de los peores ayuntamientos de la provincia de Sevilla."

"Este Grupo de Gobierno se ha propuesto que sea posible disponer de un ayuntamiento moderno y actual, que sirva a TODO EL PUEBLO para muchos años."

¿Desde cuando?

Ya en 1.993, hace quince años, se mencionaba la necesidad de un ayuntamiento que mejorase la capacidad del actual. El emplazamiento del edificio se valoró atendiendo a la superficie sobre la que se pretendía desarrollar el proyecto, siendo La Plaza de La Constitución **en ese momento** la mejor apuesta. En las normas subsidiarias del citado planeamiento de 1.993, se recoge la construcción de un edificio de **1.200 metros cuadrados, PRESIDIENDO la plaza, sobre una superficie mínima de 800 metros cuadrados. Debería ser un edificio completamente franco, sin inmuebles anexos**, no sólo por la luz y la ventilación de las que debe disponer, sino también por motivos de seguridad. Así consta en los planos y documentos de los que disponemos.

¿Cómo se llega a la situación actual?

Una de las primeras decisiones que se toman en el gobierno anterior es no considerar lo especificado en las normas subsidiarias del citado planeamiento de 1.993. Decidieron entonces adquirir el inmueble colindante al edificio del actual Ayuntamiento, por un valor que rondaba los 90.000 euros. Sin embargo una vez adquirido, rectifican y vuelven a retomar la idea de 1.993 y el solar comprado es **revendido a PROSUVISA (Empresa Municipal de Suelo) por el doble de su valor aproximadamente**. Para que puedan hacer posible el proyecto de 1993 necesitan acordar con los vecinos implicados la compra de los solares 1 (La Palmera), 2, 3 y 4. De todos ellos, sólo consiguen adquirir los solares 2 y 4, por un precio que ronda los 270.000 y los 42.000 euros respetivamente. Es en el solar 2 donde se inicia la construcción que actualmente conocemos y que sólo se corresponde con una parte de lo planeado, pues se desiste de comprar los solares 1 (La Palmera) y 3.

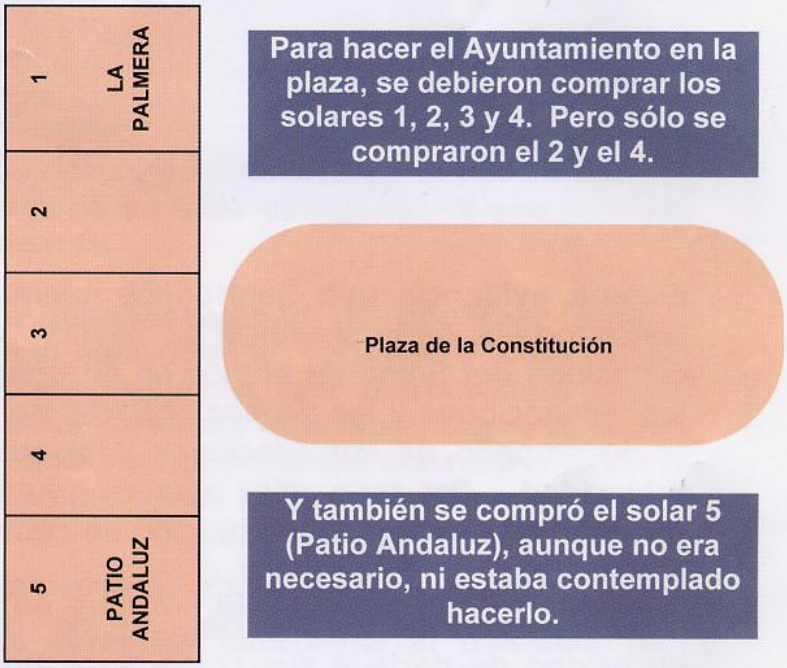

Y a pesar de que no estaba contemplado hacerlo y de que era innecesario para esa obra, deciden comprar por unos 255.000 euros el solar número 5 (Patio Andaluz).

¿Cual es la situación actual?

1.- Tenemos **un solar junto al ayuntamiento**, que se compró para ampliarlo, en contra de lo especificado en las normas subsidiarias del planeamiento de 1.993, pero que se vende por el doble a PROSUVISA.

2.- Tenemos **la obra actual del nuevo ayuntamiento, incumpliendo el Plan de Actuación aprobado por todos y sin terminar**. Su superficie es muy poco superior a la del Ayuntamiento existente y en cualquier caso, **no es un AYUNTAMIENTO PRESIDIENDO LA PLAZA,** ni se ha hecho respetando la idea inicial que era contar con los solares 1,2, 3 y 4 y no sólo con el 2 y el 4.

Un ayuntamiento, en definitiva, que sería la mitad del planeado originariamente, sin accesos laterales y con todos los inconvenientes de iluminación, ventilación y seguridad que eso supone, e insuficiente para el futuro desarrollo de la vida municipal.

Para ubicar en la Plaza un ayuntamiento de las dimensiones originariamente acordadas, sería necesario desembolsar en la compra de los solares 1 y 3 alrededor de 1.200.000 euros, o expropiarlos al justiprecio legal, cosas que no se hicieron con anterioridad. A ésto habría que sumarle el coste de la construcción, así como el coste de la reurbanización de las calles laterales.

3.- Tenemos **un solar, el del Patio Andaluz, que costó 255.000 euros y que no estaba incluido en el Planeamiento.**

4.- Y finalmente, **el consabido Albergue**. Este edificio, que supuestamente iba a crear alrededor de "20 puestos de trabajo", suposición que no está basada en ningún estudio económico que lo avale, supondría según nuestros cálculos un déficit a las arcas del Ayuntamiento de unos 300.000 euros anuales. **¿Por qué en ningún pueblo del Aljarafe se ha ejecutado un proyecto semejante?**

¿Por qué decide este Grupo de Gobierno hacer el nuevo Ayuntamiento en el Albergue?

"El Ayuntamiento es más necesario para el pueblo que el Albergue."

"Significará un mejor servicio para TODO EL PUEBLO."

"El desplazamiento es de tan sólo 330 metros."

"Es la opción menos costosa de todas las posibles."

Los dos grupos políticos en el poder manifestaron durante la campaña electoral que si llegaban a gobernar, el **Albergue no** sería destinado a tal uso, sino a una necesidad más apremiante y **necesaria para Santiponce**.

Lo que iba a ser Albergue y será el nuevo Ayuntamiento, está enclavado en el límite del casco histórico y se acerca a lo que actualmente es el centro geográfico del municipio, otorgando un **mejor servicio a TODO EL PUEBLO**.

La distancia entre el emplazamiento de la obra de la Plaza de la Constitución y el edificio que se destinará a Casa Consistorial es de tan **sólo 330 metros**.

El Plan 8000, avalado por el Gobierno Central es una oportunidad única para terminar de una vez por todas con este problema que tanto tiempo lleva sin solucionarse, de la **forma menos costosa posible**.

Cualquier **otra opción duplicaría en inversión, al menos**, la que hemos elegido. El coste de la adaptación del albergue será mínimo e inapreciable (menos del 1%), con respecto al resto de soluciones. Y además, el nuevo proyecto de adaptación deberá ser asumido por la empresa contratista de la obra.

La desactivación paulatina que sufre el casco antiguo, así como su despoblación, constituyen una gran preocupación de este Grupo de Gobierno, por ello está trabajando para **recuperar esa zona (una más del pueblo)** y de ello dejará constancia **antes del final de la legislatura**.

Con un Centro de Interpretación Turística, con el Centro de adultos, con los Talleres de Formación, con la Casa de la Juventud.

"Ni el ayuntamiento actual, ni el edificio en obras perderán SU CARACTER DE USO PÚBLICO, porque queremos revitalizar DE VERDAD el casco antiguo, que por cierto, ya estaba hundido a nuestra llegada."

Esta es la situación que nos hemos encontrado.

Hasta aquí hemos explicado además como hemos llegado hasta ella. No hemos entrado a juzgar, ni a criticar decisiones tomadas con anterioridad, sólo a exponerlas. Tened por seguro que este equipo de gobierno no utilizará medios públicos para publicitarse.

Sencillamente queremos, de la manera más objetiva posible, explicar, ante la demanda suscitada, dónde estamos y cómo hemos llegado hasta aquí. Foros habrá para debatir lo que con tanta ansia demandan algunos vecinos. Y tened por seguro que acudiremos a ellos.

Creemos de vital importancia contar ésto y que el pueblo lo entienda, para que todos tomen conciencia de la situación actual, de la situación que este Grupo de Gobierno se ha encontrado.

Estimados vecinos, lo que si podemos decir es que estamos trabajando muchísimo por mejorar Santiponce, no sólo en este aspecto, sino en muchos otros que iréis conociendo, y siempre con la mejor intención del mundo.

Todas las decisiones que tomamos son meditadas y buscando siempre favorecer a la mayor cantidad de gente posible.

Lo que también está claro es que quien no avanza, retrocede, y para avanzar hay que ser valiente y apostar por el bien común, aunque haya aspectos que afecten negativamente a unos cuantos en beneficio de la mayoría.

"Se puede pensar distinto, Y se puede y se debe manifestar ese libre pensamiento, con todas las garantías institucionales."

Pero también se deben respetar los derechos del resto de la población, que son la mayoría, en el devenir diario de su vida cotidiana. Y eso también debe ser garantizado institucionalmente

Desde esa perspectiva y bajo la responsabilidad de gobernar para la totalidad del pueblo, nos vemos en la necesidad de recordar que existe una normativa vigente que se está transgrediendo casi diariamente, con el convencimiento de que muchas de las personas intervinientes ni lo saben. Aunque otras sí. En ese sentido, cada uno es y deberá ser responsable de sus actos. Y desde la más absoluta serenidad, hacemos un llamamiento al respeto mutuo y a la calma."

COMPROMISO

- **Este Equipo de Gobierno garantiza que, tanto el inmueble que ocupa el Ayuntamiento, como el que se encuentra en obras en la Plaza de la Constitución, no perderán su carácter de uso público, porque albergarán actividades culturales, de formación, ocio y tiempo libre destinadas a un foro medio de 200 personas diarias.**

- **Este Equipo de Gobierno garantiza, por su inviabilidad, que en ninguno de esos edificios se vaya a ubicar un albergue.**

- **Este Equipo de Gobierno garantiza que ninguna de las subvenciones concedidas para llegar al estado de las obras actuales tendrá que devolverse por el hecho de ejecutar el Ayuntamiento en el albergue, cosa que ya ha tenido que hacerse por actuaciones ajenas al mismo.**

- **Este Grupo de Gobierno ha sido y será absoluta y escrupulosamente respetuoso con cualquier discrepancia con respecto a las decisiones tomadas. Se puede pensar distinto. Y se puede y se debe manifestar ese libre pensamiento, con todas las garantías institucionales.**

LLAMAMIENTO

- **Pero también se deben respetar los derechos del resto de la población, que son la mayoría, en el devenir diario de su vida cotidiana. Y eso también debe ser garantizado institucionalmente**

- **Desde esa perspectiva y bajo la responsabilidad de gobernar para la totalidad del pueblo, nos vemos en la necesidad de recordar que existe una normativa vigente que se está transgrediendo casi diariamente, con el convencimiento de que muchas de las personas intervinientes ni lo saben. Aunque otras sí. En ese sentido, cada uno es y deberá ser responsable de sus actos. Y desde la más absoluta serenidad, hacemos un llamamiento al respeto mutuo y a la calma.**

- **Este Grupo de Gobierno en pleno ha mantenido reuniones informativas de hasta cinco horas con grupos de personas contrarias al traslado, para explicar lo aquí argumentado. Y lo hará cada vez que lo estime necesario. Pero nunca por coacción.**

- **Se están dando, a nuestro juicio, actitudes demagógicas, irreflexivas e irracionales, promovidas por intereses ajenos al BIEN COMÚN, el cual siempre debe ser EXTENSIVO A LA TOTALIDAD DE LA POBLACIÓN. Sin embargo, será algo que el pueblo y el futuro juzgarán. Mientras tanto, queremos transmitir la solidez, la firmeza y la estabilidad de este grupo, con su Alcalde al frente, y que muy pronto podréis ver traducidas en forma de mejoras para Santiponce.**